



La Floresta, 17 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 22/010

Acta 001/2022

VISTO: que por EE expediente electrónico N° 2020-81-1290-00244, Sergio González, solicita renovación de permiso para la venta en espacio público en el Balneario Costa Azul.

CONSIDERANDO: I) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba, autorizar al Sr. SERGIO DARIO GONZALEZ, C.I. N° [redacted] para la venta en espacio público del rubro tortas fritas, pasteles, panchos y hamburguesas, en Rambla y Alfonsina Storni del Balneario Costa Azul, 1 U.B.V. (3 metros), con un costo de 5 U.R. Previo presentación y control de la documentación requerida, se expide con carácter provisorio y revocable, condicionado al cumplimiento de las medidas de Gobierno y los Protocolos Sanitarios Córdid – 19 vigentes. El permiso esta sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor, es de carácter provisorio, revocable y por el término de 3 meses; sujeto a que el mismo sea retirado de la vía pública a diario fuera de los horarios establecidos.
- II) Horario autorizado para el armado: de 09:00 a 19:00 horas, debiendo dejar limpio el espacio público, en buenas condiciones de higiene.
- III) La aprobación es bajo cumplimiento de todas las reglamentaciones y normativas vigentes en cuanto a puesto de venta en espacio público.
- IV) En caso de poner música funcional, debe ser moderada y de uso personal para su puesto, no permitiéndose nivel alto de sonido.
- V) Notifíquese al gestionante y se le informa que en caso de no dar cumplimiento será sancionado y con anotaciones en el registro institucional de la actividad.
- VI) Comuníquese a la Dirección General de Contralor – Unidad de Venta en Espacios Públicos y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Armando Remouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Vicente Amicone
Concejal